ADENDA No. 01

SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No AMG-MC-007-2026
Febrero 17 DE 2025

POR LA CUAL SE MODIFICA CONDICIONES

EL ALCALDE MUNICIPAL DE GUAYATA - BOYACA, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y lo establecido en las condiciones de la **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA No AMG-MC-007-2026** y,

CONSIDERANDO

Que mediante proceso publicado de fecha 16 de febrero del 2026 se dio apertura al proceso de **MINIMA CUANTIA No AMG-MC-007-2026,** la cual tiene como fin de selección el contratista que ejecute el siguiente objeto: **SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR TIPO RECEBO, CON DESTINO AL MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES DEL MUNICIPIO DE GUAYATÁ - BOYACÁ.**

Dentro del término establecido para la presentación de observaciones al proceso de selección, se recibió una observación y limitaciones por parte de los interesados. En atención a los principios de transparencia, publicidad y selección objetiva que rigen la contratación estatal, y con el fin de analizar de manera integral y responsable las limitaciones y las observaciones presentadas, se hace necesario modificar el cronograma del proceso mediante la expedición de la presente adenda.

RESUELVE:

PRIMERO: Modifíquese **1.7. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA,** el cual para todos los efectos legales y contractuales quedará así:

Actividad	Fecha y Hora	Lugar
Publicación de la invitación pública y Documentos del Proceso de Contratación	16/02/2026 12:00 M.	SECOP II
Plazo para recepción de observaciones a la invitación y a los Documentos del Proceso de Contratación	17/02/2026 12:00 M.	SECOP II
Plazo para presentar manifestaciones de interés de limitar la convocatoria a Mipyme	17/02/2026 12:00 M.	SECOP II
Respuesta a las observaciones a la invitación	18/02/2026 2:00 P.M.	SECOP II
Publicación del aviso informando si el proceso se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier interesado	18/02/2026 2:00 P.M.	SECOP II
Plazo máximo para expedir adendas	18/02/2026 2:00 P.M.	SECOP II
Fecha de cierre (fecha límite para la presentación de las ofertas)	19/02/2026 3:00 P.M.	SECOP II
Apertura de ofertas	19/02/2026 3:03 P.M.	SECOP II

Actividad	Fecha y Hora	Lugar
Evaluación de las ofertas	19/02/2026 3:05 P.M.	SECOP II
Publicación del informe de evaluación	20/02/2026 09:00 A.M.	SECOP II
Traslado para observaciones al informe de evaluación	23/02/2026 9:00 A.M.	SECOP II
Respuesta a observaciones e informe final de evaluación (en caso de que se presenten)	23/02/2026 9:30 A.M.	SECOP II
Publicación de la comunicación de aceptación de la oferta o de declaración de desierto del procedimiento	23/02/2026 2:00 P.M.	SECOP II
Entrega de garantías del contrato (en caso de que se exijan)	26/02/2026	SECOP II
Aprobación de garantías (en caso de que se exijan)	26/02/2026	SECOP II

SEGUNDA. Las demás estipulaciones precontractuales señaladas en los pliegos de condiciones definitivos que no fueron modificadas expresamente en el presente documento permanecerán para todos los efectos contractuales y legales, iguales a como fueron fijadas por la Alcaldía Municipal de Guayatá en el documento inicial de la invitación pública.

TERCERA. La presente adenda entra a formar parte de los documentos que componen el proceso de contratación, de conformidad con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Así mismo, deberá ser publicada en el portal del SECOP dentro de los términos del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Dado en Guayatá, a los Diecisiete (17) días del mes de febrero de 2026.

JULIO ALBERTO ROMERO CAMACHO
Alcalde Municipal

Proyecto: *Luis alirio Garzon Ochoa – asesor contratacion*
Reviso: sebastian Piñeros – appoyo inspeccion de obras
Aprobo: *Julio Alberto romero Camacho – Alcalde*